

A13

DE BANCOS A BANCOS, ¿CUÁL ES TU TIPO?

TIEMPO

90 minutos, dos sesiones de 45 minutos.

TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad de aprendizaje y aplicación.

OBJETIVOS

Conocer los principios de la banca ética e incorporarlos en una simulación de elección de banco.

Reconocer la trascendencia de elegir una institución bancaria y su impacto en la transformación del modelo económico.

CONTENIDOS

Implicaciones éticas y sociales de la actividad de las entidades financieras.

Responsabilidad social de las entidades privadas con ánimo de lucro.

Trabajo grupal cooperativo.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Prerrequisitos previos: es recomendable haber realizado previamente la actividad 12, que incluye una parte importante de su desarrollo dedicado a los principios de las finanzas éticas.

Aun así, en caso de no haberla realizado, pueden recuperarse los principios de la banca ética que se exponen ahí y emplearlos en una presentación de entre 10 y 15 minutos, al principio de esta actividad.

La actividad se realizará en **dos sesiones:**

PRIMERA SESIÓN

1- Mediante la división del grupo en equipos de trabajo, **se analiza y reflexiona sobre los principios éticos de la banca.** Es recomendable que los equipos los haga el docente. Se expondrán las fichas sobre los principios éticos presentados en los anexos, y se dejará un tiempo a los chicos y chicas para que las lean, integren y comenten entre ellos (10 minutos).

2- eguidamente, se les informa de que el ejercicio consistirá en que, **a partir de los principios de ética aplicada y de transparencia, tendrán que evaluar dos bancos.** Habrá que informarse sobre cómo cumplen estos principios (o en caso de que los incumplan, en qué puntos los incumplen).

Se podrán escoger los bancos o cajas de ahorros que se quiera, con dos condiciones: (1) se tienen que evaluar un mínimo de 2 entidades y (2) una de ellas tienen que ser banca ética. Por equipos se investiga los bancos elegidos y en una segunda sesión se exponen los resultados.

3- Es importante que sepan que para informarse del **criterio de transparencia** es recomendable ir directamente a las páginas webs de los bancos, mientras que para informarse de los criterios de ética aplicada puede ser muy útil buscar noticias sobre las inversiones de los bancos o los escándalos destapados por el periodismo de investigación.

Proponemos algunas noticias que pueden servir para ayudar a los alumnos a encontrar información al respecto:

Noticias que pueden ayudar a los alumnos a valorar ciertos aspectos de los bancos:

Portal FETS

<https://www.fets.org>

Portal BancaEtica.es

<https://www.bancaetica.es/noticias>

"La banca invierte en guerra y destrucción del medio ambiente", extraído de un texto de Enric Duran

<https://web.archive.org/web/20110605175557/http://www.17-s.info/node/18>

El banco Santander salpicado por blanqueo de dinero del narcotráfico

<https://www.diagonalperiodico.net/global/banco-santander-salpicado-por-blanqueo-dinero-narcotrafico.html>

Banca extranjera revive controversia con México

<http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas/78874.html>

Diario de la corrupción – Caso Caja Navarra

<http://observatoriociudem.blogspot.com/2010/09/040910-en-navarra-no-son-trajes-son.html>

"Caja Navarra y Caja Canarias integrarán negocios y crearán un grupo económico"

<https://www.20minutos.es/noticia/536473/0/fusion/caja/navarra/>

"Finanzas justas"

https://www.huelvainformacion.es/opinion/articulos/Finanzas-justas_0_410359379.html

Últimos proyectos financiados por la banca ética

https://www.huelvainformacion.es/opinion/articulos/Finanzas-justas_0_410359379.html

5 interesantes iniciativas sociales financiadas por la Banca Ética

<https://www.bancaetica.es/5-interesantes-iniciativas-sociales-financiadas-por-la-banca-etica>

SEGUNDA SESIÓN

1- Los grupos tendrán que **poner en común** con el resto de grupos dos cosas:

- En primer lugar, tendrán que evaluar del 1 al 5 el **criterio de transparencia** de cada banco analizado, y mencionar un mínimo de dos razones y un máximo de cuatro argumentando el porqué de su puntuación.
- En segundo lugar, tendrán que evaluar el **criterio de ética** aplicada, realizando el mismo procedimiento que con el criterio de transparencia.

2- La actividad concluye con un **cuestionario individual** que invita a la reflexión sobre el rol que tienen los bancos en el tipo de relaciones económicas que tenemos en la sociedad y la mejor manera de transformarla para hacerla más justa.

En esta última parte de la sesión, los alumnos tendrán que elaborar una serie de principios o preceptos y acciones para los criterios de ética aplicada y transparencia; como si los tocara proponer las **normas que los bancos tienen que tener en cuenta** para cumplir estos criterios.

En este caso les será muy útil pensar en qué se han encontrado mientras investigaban las entidades. Seguidamente, se les pedirá que elaboren la misma lista pero para los otros 3 criterios restantes (**participación, coherencia e implicación**). Para esta última parte, se les recomendará que tengan como guía las fichas sobre los criterios repartidas al principio de la actividad en la primera sesión.

MATERIAL

Es imprescindible que la primera sesión se realice en una aula que permita a los alumnos acceder a internet para buscar la información necesaria.

Si no, se puede encargar la segunda fase de la primera sesión como trabajo para hacer en casa, pero la dinámica de trabajo en equipo cambia completamente, y es muy probable que el trabajo y la profundización de cada alumno varíe mucho.

Es muy importante que integren estos principios y que los aprendan a articular de forma extrapolada a las situaciones de la vida real; y por eso es muy importante controlar el grado en que cada alumno se aplica en esta primera fase de la actividad.

Guion para el profesorado.

Fichas de información (criterios) para el alumnado.

Cuestionario individual.

EVALUACIÓN

El docente debe observar al grupo y el producto (preceptos éticos y acciones) de su trabajo grupal, así como las **dinámicas de grupo** para tener una idea sobre el logro de los objetivos. Aquí hay una serie de criterios que pueden ser útiles para la evaluación e incluso para la elaboración de una rúbrica de observación:

- Capacidad de **comprensión de los principios éticos de la banca** y conversión de su expresión abstracta a una batería de principios y acciones concretas.
- Utilización de **fuentes de información variada** para analizar la situación de cada banco según los criterios creados.
- Reflexión crítica sobre la **vulneración de derechos propios u otras personas** en cuanto a la operación de los bancos.
- Reconocimiento de la **capacidad de transformación** de las acciones cotidianas como la elección de un banco o el ahorro.

MATERIAL COMPLEMENTARIO

1. Principios éticos de la banca, FETS:

<http://fets.org/els-principis-etics/>

2. Vídeos y entrevistas sobre finanzas éticas:

<http://www.youtube.com/user/bancaetica>

3. Oikocredit, otra forma de hacer trabajar el dinero:

<http://www.youtube.com/watch?v=OAtUZlw7rHM>



PRINCIPIO DE ÉTICA APLICADA

La ética aplicada tiene que ver con **el proceso y los trámites que una institución bancaria realiza en el trabajo diario**. Desde el cuidado que pone a recibir el dinero, conocer su origen (evitar que provenga de fuentes ilegales o dudosas) hasta las decisiones que toma para dirigir estos recursos en proyectos con beneficios sociales..

Tradicionalmente el papel de la banca ha estado intermediar entre personas que tienen ahorros y personas que necesitan dinero para realizar alguna actividad económica que reditúa beneficios.

Si se siguiera el principio de ética aplicada **no solo se tendría en cuenta el beneficio económico** de la actividad financiada, sino además la repercusión social del proyecto: que se crearan más empleos, se impulsara la economía comunitaria y local, las energías renovables, la agricultura biológica, se promoviera la diversidad cultural y étnica, se difundiera y trabajara para la solidaridad internacional y el comercio justo.

También se considera que este principio se cumple cuando la entidad se preocupa por invertir el dinero de las personas que ahorran en **proyectos que tradicionalmente son excluidos** por la mayoría de los bancos, porque no tienen un apoyo, aval o no forman parte de grandes corporaciones.

En todos los casos, la ética que regula las operaciones de un banco ético tiene como **principal valor el respeto a los derechos humanos** de las personas que tienen que ver con su gestión, las personas ahorradoras, las que piden préstamos, el personal de los proyectos financiados, el entorno social y el respeto al medio ambiente.



PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

El principio de participación se refiere al derecho que tienen las personas **de emitir su opinión y expresar sus preferencias** sobre el uso e intencionalidad de sus ahorros.

En cualquier ámbito democrático, la participación no solo significa votar o decir tu opinión, sino que significa un **compromiso cotidiano sobre la definición de acciones y estrategias**. En los bancos que cumplen el principio de participación se considera que las personas pueden influir en las directrices de la entidad.

Algunos bancos comerciales han decidido reservar un porcentaje de sus ganancias a proyectos solidarios y sobre esta cantidad permiten a la clientela decidir qué proyecto financiar. **¿Crees que es correcto hacer “competir” entre las necesidades sociales de una población?**

Una participación real de la clientela y de las personas asociadas a un banco o caja sería la que reflejara íntegramente el criterio que como comunidad desean expresar sobre las inversiones y proyectos a impulsar, con **mecanismos de comunicación y expresión libres y abiertos**.



PRINCIPIO DE COHERENCIA

Con este principio, los bancos que se consideran éticos **llevan a la práctica lo que anuncian**. Para cumplir con este principio tienen que cumplir sus objetivos respetando en todo momento los valores de su clientela y las personas asociadas.

En este principio se define lo que un banco o caja de ahorro puede o no puede financiar. Entre los **proyectos que un banco ético no financiaría** sería la producción y venta de armamento, de tabaco, de pornografía; suministros al ejército, explotación laboral e infantil, experimentación con animales, destrucción del medio, contaminación de agua o aire, agricultura con manipulación genética, producción de energía nuclear, destrucción de la capa de ozono, producción y distribución de pesticidas tóxicos y no degradables, tala de bosques tropicales y utilización de madera tropical como materia prima.

Un banco ético tampoco invertiría en minería con alta contaminación de residuos, grandes plantaciones en los países del Sur, explotación laboral y ambiental, deslocalización a países del Sur con prácticas de explotación laboral, comportamiento comercial y publicitario tendencioso y manipulador de los consumidores, discriminación salarial entre directivos y trabajadores u hombres y mujeres, apoyo a regímenes políticos dictatoriales, especulación financiera, evasión de impuestos y paraísos fiscales, monopolios económicos, comercio de drogas y mafia.



PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

La transparencia en un banco ético es una de las piezas clave. A diferencia de los bancos convencionales, la información de los proyectos donde se invierte y la manera en que se realizan estas inversiones **tiene que ser pública y tiene que hacerse llegar a la clientela** y a los socios de manera regular.

También se tiene que informar de las **consecuencias que ha tenido cualquier tipo de inversión**, en el proyecto financiado, en las personas involucradas, en el medio ambiente y en la manera de vida de la comunidad donde se ha intervenido.

La banca comercial utiliza “instrumentos” de inversión a los cuales asigna un nombre genérico que poco o nada tiene que ver con el destino del dinero. Difícilmente estos instrumentos se pueden rastrear para conocer donde han llegado los recursos y los bancos poco informan sobre el lugar donde se llevan, qué proyectos se benefician, sus consecuencias o daños.



PRINCIPIO DE IMPLICACIÓN

El principio de implicación consiste en la capacidad de **transformar nuestra sociedad** que puede tener un banco de la mano de las personas que ahorran en él. Además de establecer ciertos proyectos donde un banco ético no tendría que invertir, estas entidades tienen que proponer a su clientela proyectos que podrían **mejorar las comunidades** donde se interviene.

El banco tiene que ser muy sensible a los **problemas sociales, ambientales y de las personas** para poder dirigir sus recursos a resolverlos. Un banco que destina el dinero ahorrado a proyectos que ya tienen apoyo financiero no estaría cambiando nada del estado actual de la sociedad.

Algunos proyectos que tienen esta **capacidad de transformación** son: la manufactura de productos positivos: ambientales, ecológicos, biológicos, de control de la polución, de reducción de gasto energético, educacional, de productos elaborados por colectivos sociales en régimen de inserción laboral, la adopción de políticas ambientales en la empresa, construcción de nuevos modelos de vivienda (cooperativo, de cesión de uso, etc.) reducción del gasto energético y utilización de fuentes de energía renovable, el respeto a la biodiversidad, el apoyo al desarrollo comunitario y local.

Otros proyectos que también tienen la capacidad de transformación social e implicación del banco son los orientados a la igualdad de oportunidades en clave de género, apoyo al logro de cargos directivos por parte de mujeres y tratamiento igualitario de los trabajadores, implicación de la empresa en la educación y la formación de los trabajadores y trabajadoras y sus familias, apoyo a iniciativas de empresas o proyectos ambientales, apoyo a iniciativas de comercio justo y consumo responsable, transferencia de tecnología a países empobrecidos, acciones para hacer efectivo el respeto a los derechos humanos.



1. EN LA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO, A LA HORA DE ELEGIR ENTIDADES Y BUSCAR INFORMACIÓN, LA COLABORACIÓN DEL EQUIPO CON EL CUAL TRABAJASTE FUE:

Excelente Buena Regular Mala

2. ¿CÓMO VALORAS EL TRABAJO QUE HAS APORTADO A LOS EQUIPOS DURANTE LAS DOS SESIONES?

Excelente Bueno Regular Malo

3. ¿CÓMO VALORAS EL TRABAJO QUE OTROS ESTUDIANTES HAN APORTADO EN LOS EQUIPOS DONDE HAS PARTICIPADO?

Excelente Bueno Regular Malo

4. CON ESTE EJERCICIO, ¿CUÁNTO HAS MEJORADO EN LA FORMA DE TRABAJAR EN EQUIPO?

Mucho Poco Nada

5. ¿Crees que la forma en que se han explicado los principios éticos de la banca y la dinámica para valorarlos en función de algunos de estos principios es una buena manera de conocer la banca ética?

Mucho Poco Nada

¿POR QUÉ?

6. ¿POR QUÉ CREES QUE LA MAYORÍA DE LA GENTE NO HACE USO DE SU DERECHO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DE SU BANCO O RECIBIR INFORMACIÓN COMPLETA DEL DESTINO DE SUS AHORROS?

7. ¿CUÁL CREES QUE PODRÍA SER UNA MANERA DE EVITAR QUE LOS BANCOS DESTINEN EL DINERO DE LAS PERSONAS AHORRADORAS A PROYECTOS QUE VULNEREN LOS DERECHOS OTRAS PERSONAS O COMUNIDADES?

8. ¿DE QUÉ MANERA LAS PERSONAS QUE AHORRAN DINERO EN BANCOS PODRÍAN TRANSFORMAR A LA SOCIEDAD EN QUE VIVIMOS Y PROMOVER RELACIONES MÁS JUSTAS ENTRE LAS PERSONAS?

**RÚBRICA DE EVALUACIÓN**

PREGUNTA Y ELEMENTOS DE VALORACIÓN	TOTALMENTE	BASTANTE	UN POCO	NADA
1 LOS EQUIPOS HAN COMPRENDIDO LOS PRINCIPIOS ÉTICOS, Y HAN PROPUESTO ACCIONES DE FORMA COHERENTE. VALORACIÓN POR EQUIPOS.				
2 LOS EQUIPOS HAN INVESTIGADO A DETALLE LOS BANCOS ASIGNADOS. ADEMÁS HAN HECHO USO DE DIFERENTES FUENTES Y CONTRASTADO LA INFORMACIÓN. VALORACIÓN POR EQUIPOS.				
3 EL GRUPO HA ESTABLECIDO UN ORDEN LÓGICO DE ARGUMENTACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE CADA BANCO. VALORACIÓN POR GRUPO.				
4 HA REFLEXIONADO SOBRE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS AHORRADORAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CUANDO AFECTAN A PERSONAS O COMUNIDADES. PREGUNTA 6 Y 7 DEL CUESTIONARIO. VALORACIÓN INDIVIDUAL.				
5 HA RECONOCIDO LA CAPACIDAD DE ELEGIR QUE TIENEN LAS PERSONAS AHORRADORAS Y LA NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO. PREGUNTA 8 DEL CUESTIONARIO. VALORACIÓN INDIVIDUAL.				

